



“70º aniversario de la provincialización de Neuquén”

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LA

REUNIÓN 34

LIV Período Legislativo

28.^a Sesión Ordinaria

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

11 de diciembre de 2025

AUTORIDADES

Presidencia: de la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la señora Mariana Andrea Valdebenito.

Prosecretaría Legislativa: del señor Claudio Abelardo David Cotro.

Dirección General Legislativa: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Comunidad

Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Ríos, Luz Ailín

Fuerza Libertaria

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio

Democracia Neuquén

Guanque, Mónica Aida
Mendez, Juan Federico
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Ocampo, Julieta

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - DIARIO DE SESIONES (art. 172 del RI).....	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicación oficial	8
3.2 - Solicitud de licencia.....	8
4 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (10.12 h).....	9
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	9
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	11
5 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS (Expte. O-143/25, Proy. 18 118)	
Se sanciona la Ley 3546.....	17
6 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (Expte. O-144/25, Proy. 18 119)	
Se sanciona la Ley 3547.....	17
7 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS (Expte O-145/25, Proy. 18 120)	
Se sanciona la Ley 3548.....	18
8 - MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (Expte. O-146/25, Proy. 18 121)	
Se sanciona la Ley 3549.....	18
9 - DÍA DEL PERSONAL LEGISLATIVO (Expte P-48/25, Proy. 17 749)	
Se sanciona la Ley 3550.....	18
10 - CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte E-39/25, Proy. 18 096)	
Se sanciona la Ley 3551.....	19

11 - PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO (Expte. E-36/25, Proy. 18 043)	20
11.1 - Votación por partes (art. 198 del RI)	
Se sanciona la Ley 3552.	20
12 - PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO (Expte. O-127/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 18 044)	
Se sanciona la Ley 3553.....	21
13 - PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-128/25, Proy. 18 045)	
Se sanciona la Ley 3554.....	21
14 - SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO (Expte. E-8/25, Proy. 17 458)	21
14.1 - Votación por partes (art. 198 del RI)	
Se sanciona la Ley 3555.	21
15 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3542 (Expte. D-765/25, Proy. 18 117)	
Se sanciona la Ley 3556.....	25
16 - DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA VANINA ELIZABETH CEVALLOS COMO DEFENSORA (Expte. O-132/25)	25
16.1 - Votación nominal (art. 197 del RI).....	25
17 - PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE ROBÓTICA FIRST GLOBAL CHALLENGE 2025 (Expte. D-687/25, Proy. 18 048)	
Se sanciona la Declaración 4379.....	26
18 - PROYECTO KÜTRAL - RAÍCES DE FUEGO (Expte. D-698/25, Proy. 18 057)	
Se sanciona la Declaración 4380.....	27
19 - ANIVERSARIO DE PICÚN LEUFÚ (Expte. D-710/25, Proy. 18 069)	
Se sanciona la Declaración 4381.....	29
20 - TRAYECTORIA DEPORTIVA DE LAUTARO VALENTÍN SAMBUEZA (Expte. D-751/25, Proy. 18 105)	30
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	30

20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4382.	31
21 - JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL INTERIOR NEUQUINO (Expte. D-752/25, Proy. 18 107)	31
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	31
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4383.	32
22 - ENCUENTRO PATAGÓNICO DE TANGO (Expte. D-756/25, Proy. 18 108)	33
22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	33
22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4384.	33
23 - CREACIÓN DE LA REVISTA ACADÉMICA <i>DOSSI/ER</i> (Expte. D-759/25, Proy. 18 111)	34
23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	34
23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4385.	35
24 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	35
25 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	36
26 - PROGRAMA PERIODÍSTICO <i>PUESTA A PUNTO</i> (Expte. D-628/25, Proy. 17 985)	37
26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	37
26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4386.	37
27 - FIESTA PROVINCIAL DEL ARRIERO (Expte. D-745/25, Proy. 18 100)	38
27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	38
27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4387.	39

28 - SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA (Expte D-757/25, Proy. 18 109)	39
28.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	39
28.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4388.....	40
29 - ANIVERSARIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES (Expte. D-658/25, Proy. 18 016)	41
29.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	41
29.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4389.....	42
30 - PROYECTO ESTACIÓN METEOROLÓGICA (Expte. D-761/25, Proy. 18 113)	42
30.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	42
30.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4390.....	44
31 - SERIE DOCUMENTAL ARMANDO LA HISTORIA, MUJERES CANNÁBICAS DEL SUR (Expte. D-762/25, Proy. 18 114)	45
31.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	45
31.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 4391.....	47
32 - COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE (arts. 165 de la CP y 61 del RI).....	47

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
km	kilómetro/kilómetros
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

*A las 10.07 h del 11 de diciembre de 2025,
dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Por Secretaría se tomará asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal. [[Así se hace](#)].

Con la presencia de 32 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 34, vigésima octava sesión ordinaria del LIV período legislativo, del jueves 11 de diciembre de 2025.

Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, presidenta.

Entiendo que es otra sesión, así que, vuelvo a justificar la demora de la diputada Guanque.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los [asuntos entrados](#).

DIARIO DE SESIONES
(art. 172 del RI)

De la Reunión 21 del LIV período legislativo: aprobado. Pasa al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Continuamos.

ASUNTOS ENTRADOS
(arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicación oficial

a) De distintos organismos:

Expte. O-147/25: se gira a la Comisión A.

3.2

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expte. D-764/25: concedida. Pasa al Archivo.

ASUNTOS VARIOS
 (art. 175 del RI)
 (10.12 h)

Al mencionarse la hora de homenajes, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

 Pasó raudamente.

Íbamos a solicitar que tome estado parlamentario, y su reserva en Presidencia, de un proyecto que presentamos el día de ayer, que hubo un error y tuvimos que modificarlo, pero queríamos pedir su tratamiento para el día de hoy.

Es el Proyecto 18 122.

 Gracias.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 18 122, de declaración, por el cual expresa rechazo a la agresión de Estados Unidos contra Venezuela.

Sra. REINA (presidenta). —¿La incorporación?

Sr. BLANCO. —Pedí la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la incorporación en el orden del día del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

 Se reserva en Presidencia, diputado.

 Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

 Es para solicitar traer de comisión y su reserva en Presidencia del Proyecto 17 985, Expediente D-628/25; es un proyecto de declaración.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Proyecto 17 985, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa *Puesta a Punto*.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de incorporar en el orden del día el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

 Se reserva en Presidencia.

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

Se lee la síntesis del Expediente D-766/25, Proyecto 18 122, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

 Presentamos este proyecto, y queremos solicitar su tratamiento sobre tablas. Entendiendo la complejidad y la gravedad de lo que está ocurriendo, en lo particular, por esta escalada de agresión por parte de Estados Unidos contra Venezuela.

Primero, siendo muy claro, nosotros no reivindicamos el régimen de Maduro; todo lo contrario, lo hemos cuestionado, nuestras propias fracciones de compañeros y compañeras en Venezuela cuestionan y enfrentan el régimen de Maduro.

Entonces, esto lo quiero dejar claro, porque después empiezan también quienes dicen: ¡ah, ustedes están justificando un régimen! No, nosotros en eso somos claros, no tenemos ningún acuerdo con el régimen de Maduro, pero, sí, nos parece sumamente preocupante, presidenta, que haya una escalada de esta magnitud por parte de un país imperialista como Estados Unidos, que donde posa sus tentáculos es, ni más ni menos, que para garantizar la opresión a los pueblos de Latinoamérica.

Y esto está comprobado por la historia, esto no es un invento ni una cuestión forzada; la historia ha mostrado la injerencia de Estados Unidos y que claramente no está buscando, es la excusa que se está llevando adelante para desarrollar esta injerencia que tiene que ver con el combate contra el narcotráfico, contra las drogas, lo cual sabemos todos y todas que esa es una mera excusa; que el objetivo final que busca Estados Unidos es tener control sobre el territorio.

Digo, es preocupante, presidenta, y lo fundamento ahora para ver si se entiende y se comprende para poder acompañar este proyecto, porque entendemos que también es de alguna manera en defensa propia, por lo que representa cada vez que Estados Unidos somete a los pueblos, sobre todo en el patio trasero, que es Latinoamérica, con todas las dificultades que está teniendo, el enfrentamiento que tiene con una potencia emergente como China, la crisis que tiene en Europa; entonces, está ajustando las clavijas en América Latina y el Caribe.

Y eso es preocupante porque nosotros somos parte de América Latina, somos parte de ese patio trasero, que Estados Unidos siempre tiene como recurso para garantizar sus políticas imperialistas, y, sobre todo, porque acá hay injerencia de Estados Unidos, hay una base humanitaria —y lo digo entre comillas— que está a disposición del Gobierno norteamericano; hemos hecho pedidos de informe, en su momento, hemos intentado instalar el tema.

Pero entendemos que esto, presidenta, es de suma gravedad y que es en defensa propia.

Cuando acá muchas veces se habla de soberanía, cuando se habla de defender lo nuestro, cuando algunos cuestionan por qué nosotros no cantamos el himno, pero después levantan la mano y le entregan todos los recursos a las multinacionales, todo eso, bueno; esto es parte también de defender nuestra soberanía, porque nada de esto nos es ajeno, porque cuando Estados Unidos posa sus botas sobre Latinoamérica es para oprimir; lo hace a través de mecanismos comerciales como el Fondo Monetario o a través de algunos otros mecanismos de opresión.

Entonces, presidenta, para nosotros es importante que pudiéramos discutir esto y pedimos su tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se gira a la Comisión G.

Se lee la síntesis del Expediente D-628/25, Proyecto 17 985, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de ese proyecto; que originalmente lo íbamos a tratar en la comisión con la diputada Lichter, pero después, por problemas de agenda, no lo pudimos acomodar.

Así que lo traemos, hoy, en el cierre del período legislativo ordinario.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Hoy es un día relativamente tranquilo y entonces, lo que ayer hubiera sido imposible, es reflexionar sobre esto mismo que dijo el diputado Blanco. Quería hacer una breve referencia.

Nosotros, desde el radicalismo, lo vivimos cuando se quiso invadir la República Dominicana, se invadió; que el presidente Illia impidió que el Ejército Argentino participara de esa invasión. En ese contexto, los pueblos son sagrados para los pueblos y las naciones son sagradas para las naciones. Nosotros siempre estuvimos con el principio de no intervención.

Sí quiero hacer una reseña, una reseña, es decir, no debe haber intervención, pero no debe haber un gobierno que torture, que viole, que secuestre, y no debe haber un gobierno que no respete la elección popular.

Entonces, en esto nos mete Maduro en Venezuela, en todo esto que no debe ser, que vulnera totalmente los derechos humanos y los derechos cívicos, y que hoy estamos contemplando cómo podemos salir de esa catástrofe.

Así que, con todo lo que tengo de historia, por los principios, por la doctrina de mi partido, tengo que decir que también es una situación muy compleja que debe resolverse; y debe resolverse cuando terminemos no reconociendo un régimen que desconoció la voluntad popular y pidiendo que liberen a los presos que queden, devuelvan los cadáveres que tengan.

Así que estas son mis expresiones, que ojalá se solucione pronto.

Y lo digo con gran dolor por haber estado refugiado y exiliado siete años en la República de Venezuela, cuando no estaban estos bandidos.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Queríamos aprovechar este espacio de otros asuntos para poner en tensión y en discusión algo que, efectivamente, después de muchas idas y vueltas, por lo menos en estas últimas horas, que no se terminaba de dar a conocer cuál era la letra de esta propuesta de reforma laboral, de modernización laboral que está impulsando el Gobierno nacional.

Ayer lo escuchábamos a algún diputado que también planteaba que este es un tema que va a dejar un fin de año y un inicio de año con mucha tensión, porque es evidente que están decididos a avanzar en este período con estas reformas. Desde ya que nosotros las repudiamos, desde ya que las rechazamos, esto no es ningún secreto. Pero entendemos también que es muy importante poner en discusión de qué va esta reforma.

Primero, políticamente entender qué es esta reforma. Esta reforma tiene bases de fundamentación en la modernización; este es el gran argumento que se está usando para plantear una reforma regresiva que va a atacar y va a quitar derechos a la clase trabajadora; eso ya es un hecho.

Con la sola pretensión de esta modificación, por tomar en cuenta de quién viene. ¿Quiénes son los que están detrás de esta reforma? ¿Quiénes son los primeros interesados en que se avance en esta modernización? Los sectores empresariales, los sectores empresariales. Son los que vienen escribiendo, empujando, y seguramente van a ser también los custodios de que esa discusión se lleve hasta el final, porque necesitan esta reforma.

Ahora, parte de los fundamentos de esta reforma tiene que ver con el costo laboral que provoca que cierren las empresas; el costo laboral que provoca que las empresas tengan déficit o que no tengan las ganancias que pretenden porque tienen una carga social muy pesada.

Entonces, siempre pareciera que trabajar es un problema para los que dicen hoy querer regular, mejorar y modernizar el trabajo. Trabajar es un problema, ¡para ellos!

Entonces, presidenta, para nosotros es importante este tema, porque no va a ser un tema que solamente va a trascender como un debate en el Congreso y en el Senado, sino que esto va a repercutir porque van a ser medidas que se van a extender a lo largo y ancho de todo el país.

Yo quiero ver qué va a pasar en esta Legislatura, yo quiero ver qué va a pasar con los bloques políticos que están representados en el Congreso y en el Senado, qué posturas van a tener. Porque algunos, incluso, hablan de decir que es necesaria una modernización. Bueno, pero una modernización tiene que partir, primero, de qué es lo que plantean los trabajadores y trabajadoras que hay que modernizar, no las pretensiones de los empleadores que ya viven de exorbitantes privilegios, pero no les alcanza: necesitan tener esclavos. Porque dicen que con eso van a venir las inversiones.

La promoción de inversiones está directamente ligada a que acá nos sometamos a una condición de esclavitud prácticamente.

Yo tomé nota de algunos de los puntos que ya se hicieron conocidos, porque estaban las idas y vueltas; qué se decía, qué no se decía; que se iba a conocer la letra. Bueno, ya se empezó a conocer la letra de esta reforma, de esta modernización.

Hablan de bancos de horas, bancos de horas. O sea, la jornada laboral se terminó, el régimen de ocho horas. Que de alguna manera es cierto que en este país hace mucho tiempo muchos trabajadores ese derecho ya lo perdieron, de hecho. Y ahí también cabe una reflexión, porque si no, uno podría decir: bueno, ¿qué pasó? Y sí, hay algunos sectores que han sido concesivos con esa política; y hay mucha precarización.

Hay trabajadores y trabajadoras que no han conocido ni un solo derecho, eso es verdad, eso es verdad. Ahora, también tengamos en cuenta que esto ha sido porque han habido cómplices para que eso ocurra, incluso cómplices que tienen que ver también con la representación de los trabajadores, porque han dejado correr esas políticas cuando hubo que enfrentarlas, no sentarse a dialogar con los gobiernos que tienen esta intención de agudizar y profundizar más la flexibilización laboral.

Salarios dinámicos, la posibilidad de que se hagan acuerdos unilaterales entre empleado y empleador. En la relación de... Imaginémonos, por dos minutos, lo que eso significa. En la condición de desigualdad, que un trabajador tiene que ir a discutir su condición salarial con el empleador. Te la va a hacer fácil: si no te gusta, te vas. Y cada vez va a ser para menos.

Las indemnizaciones modificadas, la posibilidad de pagarlas en cuotas, de solamente reconocer diez salarios.

El convenio colectivo flexible, que de alguna manera le pega directamente a las organizaciones sindicales, porque les quita a los trabajadores la posibilidad de discutir colectivamente los convenios. Y eso me parece que es sumamente grave, porque le va quitando cada vez más derechos.

Las vacaciones flexibles: te las van a dar cuando quieran, cuando se le antoje al empleador.

Y lo más grave es la restricción, justamente, que es el objetivo final y lo que más le interesa, la restricción del derecho a huelga y a organizarse a los trabajadores y a las trabajadoras.

Entonces, desde este punto de vista, presidenta, nosotros entendemos que es sumamente importante poner en discusión, porque además, hoy, estamos, incluso, acá, en Neuquén en una situación muy particular, porque se está llevando adelante la discusión paritaria, salarial, algunos sectores ya han acordado con el Gobierno; pero hoy hay un paro de ATEN [Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén], del conjunto de los trabajadores y trabajadoras de educación, donde se han sumado otros sectores, que nos parece que eso es lo más importante y lo más destacado de esta jornada de hoy; que empiezan a dar pasos en unificarse, por más que por arriba no se junten —lo que no se junta por arriba se va a juntar por abajo—. Esta provincia ya vivió momentos en los que las conducciones sindicales fueron superadas, como fue el conflicto de los elefantes, de los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Entonces, algunos confiados que reivindican los acuerdos salariales que se firmaron.

Porque cuando nosotros hablamos de llevar adelante un plan de lucha, tiene que ser convocando asambleas en los sectores de trabajo, pero asambleas democráticas, asambleas donde vos puedas ir a hablar, puedas votar, donde no te agredan, donde no te pongan un tacho de basura y cincuenta matones para que no puedas ni siquiera expresar la palabra y votar.

Entonces, presidenta, para nosotros, hoy estamos viendo un fenómeno que no es solamente acá en Neuquén, hay un reagrupamiento que se está dando también a nivel nacional, donde los trabajadores y las trabajadoras están dando pasos en organizarse porque están absolutamente desconformes con la situación de ajuste que estamos viviendo. ¿Y cómo no lo van a estar? Si venimos perdiendo, el salario, vienen perdiendo con la inflación hace más de dos años, ¡más!, porque esto también hay que decirlo, en la gestión anterior también el salario de la clase trabajadora estaba por atrás de la realidad inflacionaria, pero ahora se ha agudizado el ajuste.

Entonces, presidenta, para nosotros era muy importante, en esta instancia, plantear esto que no va a ser solamente una mera declaración, sino que esto lo estamos viendo ya que empieza a tomar pasos concretos en organización.

Tomen nota, tomen nota, porque algunos se rasgaban las vestiduras hablando de lo buenos que son algunos gremios, los que pudieron llegar a algún acuerdo, pero que hoy no tienen certeza de lo que vaya a pasar con otros que siguen dando la pelea, porque no se comieron el verso de que acá no hay plata, porque el «no hay plata» siempre es para el mismo lado, siempre se renguea para el mismo lado: no hay plata para los trabajadores, no hay plata para la salud, no hay plata para la educación, no hay plata para vivienda, no hay plata para combatir la violencia de género, pero sí hay plata y libertad para las empresas, para que cada vez tengan más beneficios, más privilegios. Bueno, los trabajadores saben que eso está pasando y aunque algunos se confíen de que hoy se llegó a algún acuerdo, no lo den por hecho, porque cuando los trabajadores se organizan y dan el paso adelante, no hay con qué pararlo y esa es la principal preocupación que tienen muchos sectores.

Por eso, nosotros tenemos la tranquilidad y estamos completamente convencidos y tenemos la confianza de que los trabajadores y las trabajadoras van a interpretar este paso, están dándolo, se está organizando, se está intentando coordinar y me parece que hoy acá en Neuquén se empieza a dar una muestra importante de eso.

Por eso, nosotros sabemos que va a haber una instancia en la que esta Legislatura se va a paralizar, pero va a haber un debate que va a estar muy caliente en las calles, va a estar muy caliente en las calles y no alcanza un papel. Acá, hay que poner a la clase obrera a luchar para defender sus derechos y conquistar los derechos de los que no lo tienen, porque eso se lo arrebataron a las personas que nunca los tuvieron.

Ahí vamos a estar nosotros, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Yo quería traer acá una situación que es muy grave y que, en realidad, nos compete a todos y a todas, más allá de dónde vivamos.

El día martes, en el Senado de Mendoza, se aprobaron cuatro proyectos que son absolutamente regresivos en todo lo que tiene que ver con materia ambiental. Estoy hablando de uno de los proyectos, que es el megaminero San Jorge, se aprobó también bajar el miserable 3 % de las regalías a las megamineras y, además, deducir de esas regalías el costo de lo que tiene que ver con la reparación ambiental de la contaminación que genera la megaminería.

Esto para que se vea el nivel de entrega de la soberanía, de cipayismo que hay en la provincia de Mendoza y que coincide muchísimo con un montón de otras provincias, entre ellas Neuquén, que le entrega a las multinacionales los recursos que hay en la provincia para avanzar con el extractivismo y dejar, únicamente, el saqueo, la contaminación, la miseria y la pobreza.

El Proyecto San Jorge es, básicamente, la introducción de la megaminería en la provincia de Mendoza, aun estando aprobada la Ley 7722, que impide o que regula, o sea, en realidad, impide que se utilice cianuro y otros químicos contaminantes que afectan el agua, que es el agua que toman todos ustedes; digo, para que sepan, que la tomamos todos.

El pueblo mendocino, ante esto, lo que ha hecho es levantarse, movilizar y ha sido rápidamente, siguen movilizándose aun estando aprobado y han sido, tanto el pueblo de Mendoza como el pueblo de Chubut, un ejemplo de cómo se enfrentan a las multinacionales megacontaminantes de la minería.

Traigo esto acá porque también nos muestra cómo las políticas que lleva adelante el Gobierno nacional están en completo alineamiento con las políticas de los gobernadores, incluido Rolando Figueroa, porque es impulsar el extractivismo a cualquier costo; es impulsar el extractivismo para sostener un modelo que está en completa decadencia y que, para eso, cuenta con la venia y con el aval de todos los sectores políticos: sean de oposición, del oficialismo, del radicalismo, el peronismo, todos están de acuerdo en que haya quinientos pozos de petróleo en el Mari Menuco y que se meta la megaminería en Mendoza.

En Uspallata, el agua que va a utilizar la megaminería sale de un arroyo que se llama El Tigre, que abastece a gran parte del valle mendocino y a los humedales que, obviamente, en este momento, están en riesgo. Y no solamente eso, a la vida animal, tanto la que está en el agua como la de alta montaña, que no tiene otro lugar de dónde sacar el agua. Estamos hablando que el agua va a tener cianuro, a ver si nos entra un poco en la cabeza.

Y que, además, el informe que hacen, obviamente, las multinacionales, es completamente falso, lo que demuestra otra coincidencia con Neuquén es que la aprobación de esta ley es completamente corrupta y está en similares condiciones con lo que se aprobó acá con YPF y Chevron, a puertas cerradas, sin saber muy bien de qué se trataba el proyecto y, obviamente, vemos hoy las consecuencias.

Las petroleras acá en la provincia secan nuestros ríos, utilizan millones y millones y millones de litros de agua y, no contentos con eso, bueno, como dije anteriormente, ahora vamos a tener quinientos pozos petroleros abajo del Mari Menuco.

Y no digo esto únicamente porque se me canta, digo esto porque la gente de Neuquén toma agua del Mari Menuco, no lo usan únicamente para irse de vacaciones a andar en un yate o a estar en su casa. No, es gente que pasa el verano, porque aparte el calentamiento global es atroz y genera temperaturas cada vez mayores, estuvimos a 38 grados, 40 grados, la gente tiene que irse a algún lado. Pero además, porque esto implica la contaminación del agua que bebemos.

Y esto es para profundizar como dije, un modelo extractivista y monoprodutor del cual Rolando Figueroa lo que va a hacer es profundizarlo para ayudar a sus amigos petroleros.

Por eso, nosotros desde esta banca y desde Neuquén, apoyamos la lucha del pueblo mendocino y, además, queremos denunciar el avance sobre la derogación de la Ley de Glaciares. Neuquén tiene 519 glaciares que están en riesgo con la derogación que plantea el Gobierno nacional de Milei.

Como siempre, nosotros decimos: no hay alternativa y no hay salida mientras estemos bajo este sistema capitalista extractivista, porque a pesar de los discursos de soberanía, pasados y los actuales, lo que siempre queda es priorizar las ganancias de las empresas por sobre la población. Y lo que se ve es que por donde pisan las multinacionales, lo único que dejan es sequía, es saqueo y por eso decimos que si contamina, si deja pobreza, si deja miseria no es progreso y combatimos estas políticas.

Por eso, saludamos y apoyamos al pueblo de Mendoza, y le decimos que no se rindan porque acá, de Neuquén, también vamos a salir a movilizar en defensa de los glaciares y en defensa del agua.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este espacio de otros asuntos para referirme a algo que bien se habló ayer en esta Cámara. Y para referirme a ello, estuve buscando de qué manera comenzar mi exposición, de qué manera presentarlo para no excederme, para no herir susceptibilidades y quiero decir que esto lo he consensuado con algunos amigos, con algunos compañeros.

Y el título que le voy a poner —y después me voy a explayar sobre el mismo— es: ingrato-ingrata. Es lo mejor que busqué en el diccionario para referirme a lo que me voy a relatar. El significado de «ingrato o ingrata», dice: 'desagradecido que olvida o desconoce los beneficios recibidos'.

¿Por qué digo esto? Ustedes sabrán y recordarán que, en el día de ayer, en la parte de homenajes, yo hice referencia y homenajé al doctor Guillermo Labate, y expliqué lo que significó Guillermo Labate para la familia malvinera, para los veteranos de guerra, para las viudas, los familiares de los caídos.

¿Y por qué hago alusión a esto de «ingrato e ingrata»? Porque no se puede ser tan ingrato en la vida que aquellos que hoy tienen responsabilidad institucional y que debían haber recordado al doctor Labate a cinco años de su fallecimiento, no lo hicieron. Digo responsabilidad institucional dentro de las organizaciones de veteranos de Malvinas, porque no puedo dejar de recordar que muchos de los que hoy encabezan organizaciones de veteranos de Malvinas, hace más de veinte años, se anuncian en la Mesa de Entradas del Juzgado Federal y el doctor Labate, estuviera haciendo lo que estaba haciendo, atendiendo a quien estaba atendiendo, le daba prioridad para atenderlos. Fue el mismo que, estando en el Tribunal Superior de Justicia, trabajó en la ley que hoy le otorga beneficios a todos los veteranos de Malvinas.

Y yo entiendo, por eso hice hincapié en que no transfiero la figura del doctor Labate a lo que es el ámbito laboral donde él se desarrollaba, porque cada uno puede tener un marco de relación distinta con las personas, pero en el universo de veteranos de guerra fue el que, estando en el Tribunal Superior de Justicia, recibía inmediatamente a cualquier veterano de guerra, muchos de ellos hoy con responsabilidad institucional dentro de las organizaciones de veteranos de guerra, ni siquiera en las redes oficiales publicaron un recordatorio.

Ese es el motivo por el cual quería expresarme y dejar manifestado esta condición de ingratitud de aquellos que van a pasar un gran fin de año, veteranos de Malvinas, que hoy tienen asegurada una gran jubilación, gracias a la intervención del doctor Labate, ni siquiera con eso se conformaron como para decir: lo mantengo en el recuerdo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no iba a intervenir, pero, bueno, acabo de recibir y voy a tratar de... no soy de leer, en todo caso, lo que ha sucedido en el día de la fecha, justamente, que se ha hecho oficial; tengo acá el comunicado oficial de la Oficina del presidente o Presidencia de la nación, donde habla de la reforma laboral, justamente se confirmó que es modernización laboral.

Y acá hay cuestiones que dice la presentación hecha, del presidente. Bueno, obviamente, son 71 páginas, seguramente la iremos a evaluar, a estudiar. Nosotros, como dije ayer, tenemos diputados y senadores nacionales a los cuales seguramente se le irá a poner la posición que tenemos respecto a lo que presentó el Poder Ejecutivo nacional.

Pero hay cosas que ya, con la presentación que se ha hecho de la Presidencia de la nación, llaman poderosamente la atención. Como esto que habla de los tiempos de profundos cambios económicos y tecnológicos del país. Sí, justamente, económicos hay porque cada vez ataca más a la sociedad con este tema de caída de salario, las cuestiones de las ventas de las pymes. Esos son cambios económicos, lamentablemente, bastante profundos. No ayuda a la gente en la comunidad.

Después cuando habla de tecnológico en el país. La verdad, sinceramente, no sé a qué se refiere. Uno que tiene la oportunidad, inclusive, hasta de recorrer lugares de la Administración pública. El otro día recibíamos acá a unos trabajadores de otras legislaturas del país, que tal vez no tenga nada que ver con la cuestión nacional, pero sí vinieron trabajadores de la Cámara de Diputados y realmente se asombraban con lo que pasaba acá en Neuquén, por el edificio que tenían. Bueno, hay lugares que están padeciendo hasta problemas estructurales, que tienen que ver con cero tecnología, entre otras cosas para realizar sus trabajos.

Ahora, justamente, de la creación de empleo registrado, ¡Guau! Cuando dice eso uno, mire le voy a contar algo que está sucediendo hoy acá en Neuquén: bazar chino, seguramente capaz que más de uno fue a comprar; doce de la noche abierto, quince horas de trabajo con un solo baño; gente que no está registrada... anda un video dando vueltas en las redes de una chica que trabajó, prácticamente cuarenta y ocho horas seguidas.

Yo ayer hablaba, justamente, de estas cuestiones que, bueno, tienen muchas ambigüedades, muchas cuestiones que sostienen del Poder Ejecutivo, tal vez con una ambición de querer cambiar algo que en la Argentina difícilmente prospere y tenga éxito, como ya lo dije también en otras reformas que se hicieron desde el año 1991.

Entonces, sinceramente, obviamente, al recibir esta expresión de deseo de la Presidencia de la nación y de sus, seguramente, funcionarios que están muy cerca, tenga un montón de cosas, como decía uno de los diputados que me antecedió en la palabra y que va a llevar, justamente, a los sectores que a veces nos toca representar, desde el punto de vista del derecho laboral y en este profundo cambio que está pasando en nuestra sociedad.

Obviamente, ayer hablaba del derecho democrático; bueno, esto que hoy se llama ya la representación del pedido del Poder Ejecutivo nacional de modernización laboral, una vez que lo podamos leer todo y seguramente lo voy a traer a esta Cámara también y lo voy a tratar en el seno de la CGT [Confederación General del Trabajo] y al sector que represento, ya con la presentación que se hizo de Presidencia, seguramente va a tener poco éxito, por lo menos de lo que pretendemos desde el sector del trabajo.

Quería comentar esto nada más porque hace instantes se hizo efectiva la presentación del Poder Ejecutivo, y ahora sí, con los papeles en mano, vamos a hacer seguramente el análisis que corresponde punto por punto, que son muchos.

Así que, desde ya, muchas gracias por permitirme esta intervención.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Solamente es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para dar el presente, también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Si no hay más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento del orden del día.

5

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL
Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
(Expte. O-143/25, Proy. 18 118)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se remite la Disposición 186/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas (Ley 3046).*

Sra. REINA (presidenta). —La Secretaría nominará los artículos para su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3546.

Siguiente punto.

6

MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(Expte. O-144/25, Proy. 18 119)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se remite la Disposición 184/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Ente Provincial de Energía del Neuquén (Ley 2510).*

Sra. REINA (presidenta). —La Secretaría nominará los artículos para su consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3547.

Siguiente punto.

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
(Expte O-145/25, Proy. 18 120)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se remite la Disposición 187/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Tribunal de Cuentas (Ley 2542).*

Sra. REINA (presidenta). —La Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3548.

Siguiente punto.

**MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO
Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
(Expte. O-146/25, Proy. 18 121)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se remite la Disposición 188/2025, que homologa el texto ordenado para modificar el Convenio Colectivo de Trabajo del Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo, y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (Ley 2942).*

Sra. REINA (presidenta). —En el mismo sentido, Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3549.

Siguiente punto.

**DÍA DEL PERSONAL LEGISLATIVO
(Expte P-48/25, Proy. 17 749)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se instituye el 6 de julio de cada año como día provincial del personal legislativo, y se establece asueto administrativo para el primer viernes hábil de julio de cada año.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3550.

Siguiente punto.

10

**CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
(Expte E-39/25, Proy. 18 096)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se aprueba el Código Procesal Civil Adversarial de la provincia del Neuquén (CPCA).*

Sra. REINA (presidenta). —Agradecemos, entonces, la presencia del doctor Gustavo Calvino, de la doctora Aylen Martin Aimar, del doctor Ramiro Benítez, de la doctora Fernanda Conca y, por el Colegio de Abogados, del doctor Sebastián Fernández, del doctor Gabriel Contreras, de la doctora Adriana Almendra, de la doctora Laila Salazar y de la doctora Carla Caire.

Secretaría, en este caso, nominará los artículos para su consideración en particular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y
2.º
Al mencionarse el artículo 3.º, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

¿Es para referirse al artículo 3.º?

Sr. COGGIOLA. —A este punto, pero posteriormente a que usted, como comentario final, después de que lo someta a votación.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración el artículo 3.º.

Sin objeciones, se aprueba el artículo 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

En virtud —y todos lo hemos manifestado ayer—, en virtud de lo histórico que significa establecer este pacto de convivencia, que significa establecer este código de procedimiento en la Justicia civil de la provincia del Neuquén, voy a solicitarle a la Presidencia que, en la medida de lo posible, pueda establecer que la imprenta de la Legislatura pueda imprimir ejemplares para, no solamente para los miembros de la Casa, los diputados que han sancionado la norma, sino también para todas las instituciones que han formado parte de la discusión y de la elaboración de este código.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Así será. [Dialoga con la secretaria de Cámara].

Disculpen, estaba viendo cómo fue ayer la votación, si fue por mayoría o por unanimidad.

Bueno, queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3551.

Así que, felicitaciones a quienes han trabajado: doctor Novoa y todo el equipo. [Aplausos].

Siguiente punto.

PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO
(Expte. E-36/25, Proy. 18 043)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Ejecutivo provincial para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —No sé quién tiene la palabra para pedir.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Bermúdez.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Bermúdez, lo aprobamos por título, entonces.

Tiene la palabra.

11.1

Votación por partes
(art. 198 del RI)

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar la votación por título, de manera tal de poder simplificar la misma.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de poder votarlo por título.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Al mencionarse el Título I, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Es para adelantar, cuando llegue al Título IV, una pequeña modificación, ya que ingresó a esta Casa una reserva para el pago de una demanda para la cual fue condenado el Instituto de Seguridad Social de la provincia del Neuquén por un monto de 1 400 000 pesos, pero hay que realizar la reserva y darle ingreso a la misma.

Así que, eso lo voy a exponer cuando se trate el Título IV.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Gracias, diputado.

Sin objeciones, se aprueban los Títulos I, II y III.

Al mencionarse el Título IV, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Es para solicitar que el Expediente O-140/25, que en la sesión de ayer fue girado a las Comisiones A y B, sea incorporado al artículo 49, ya que es una reserva presupuestaria que tenemos que abonar, como Estado, por pesos 1 400 000.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la incorporación.

Va a ser a mano alzada, por favor, porque es una modificación.

Está a consideración el Título IV, con la modificación expresada por el diputado Bermúdez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3552 por mayoría.
Siguiente punto.

12

PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO
(Expte. O-127/25 y ags. Cde. 1 y 2, Proy. 18 044)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3553.
Siguiente punto.

13

PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL
(Expte. O-128/25, Proy. 18 045)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se eleva el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Judicial para el ejercicio financiero 2026.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3554.
Siguiente punto.

14

SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO
(Expte. E-8/25, Proy. 17 458)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se crea el Sistema Provincial de Manejo del Fuego.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

14.1

Votación por partes
(art. 198 del RI)

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para mocionar la votación por capítulos, haciendo mención a que los Capítulos V y X tienen modificaciones.

Así que, vamos por capítulo, pero despacito, no tan rápido.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción presentada por el diputado Lepore de que el proyecto sea considerado por capítulo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sin objeciones, se aprueban los Capítulos I, II, III y IV.

Al mencionarse el Capítulo V, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —El Capítulo V, que es Medidas de Prevención, ahí se incorpora el inciso d) al artículo 21, no sé si tengo que leer todo el artículo o solo el inciso que se incorpora.

Sra. REINA (presidenta). —El inciso.

Sr. LEPORE. —¿El inciso? Perfecto.

Se incorpora el inciso d) que establece: *Las que establezca la autoridad de aplicación de acuerdo a las características del suelo y los avances tecnológicos.*

Y el artículo 23 establece lo siguiente: «Los emprendimientos inmobiliarios, turísticos o productivos de gran escala en áreas rurales o forestales deben presentar un plan de manejo de combustibles y riesgo de incendios, como condición para su habilitación. *Ello, en la medida que dicho requisito no se encuentre previsto en la legislación municipal que regule las habilitaciones correspondientes.* Eso es lo que se agrega.

O sea, en el Capítulo V se modifica el artículo 21, que se incorpora el inciso d), y en el artículo 23, se incorpora un punto seguido a partir de «Ello».

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el Capítulo V, con las modificaciones expresadas por el diputado Lepore sobre los artículos 21 y 23.

Por la afirmativa, a mano alzada, por favor.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Sin objeciones, se aprueban los Capítulos VI, VII, VIII y IX.

Al mencionarse el Capítulo X, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Bueno, leo directamente cómo quedan los artículos.

Son los artículos 42, 43 y 44. Y después hay que hacer una aclaración porque se reenumera para adelante, hay un corrimiento de artículos.

Artículo 42 *Créase la Contribución Voluntaria de Servicios de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y Rurales, destinada al financiamiento de acciones de prevención, presupresión, mitigación, capacitación, recuperación ambiental en zonas afectadas por los incendios, equipamiento e infraestructura operativa del Sistema Provincial de Manejo del Fuego.*

Los fondos recaudados se destinarán exclusiva y directamente al sostenimiento y fortalecimiento de los servicios de prevención y lucha contra incendios forestales y rurales, así como a la recuperación ambiental en zonas afectadas por los incendios.

La contribución tendrá carácter voluntario, de afectación específica, y no revestirá naturaleza tributaria. La autoridad de aplicación podrá establecer, mediante reglamentación, mecanismos de adhesión o de renuncia a la misma.

El monto será determinado por la autoridad de aplicación conforme criterios de razonabilidad, equidad y proporcionalidad.

Artículo 43 *Sujetos alcanzados. Podrán adherir a la contribución:*

a) Las personas humanas o jurídicas que revistan la calidad de usuarios finales del servicio público de energía eléctrica en la provincia del Neuquén.

b) Los propietarios y/u ocupantes de predios, cualquiera sea el título de su tenencia, incluidas las comunidades de pueblos originarios y los titulares de aprovechamientos forestales o rurales, ubicados en el territorio provincial, sean o no usuarios del servicio de energía eléctrica.

Esos son dos incisos: a) y b).

Artículo 44 *Modalidades de percepción. La percepción de la contribución se instrumentará conforme las siguientes modalidades:*

a) A través de la facturación del servicio público de energía eléctrica, actuando las empresas prestadoras como agentes de percepción.

b) A través del impuesto inmobiliario, cuando se trate de los sujetos comprendidos en el inciso b) del artículo anterior que no sean usuarios del servicio de energía eléctrica, o cuando la percepción no pudiera efectuarse por el mecanismo previsto en el inciso a), actuando la Dirección Provincial de Rentas como agente de percepción.

Artículo 45 *Voluntariedad y derecho de renuncia. La contribución será de carácter plenamente voluntario. La autoridad de aplicación deberá garantizar un mecanismo simple, gratuito, accesible y preferentemente digital para manifestar su voluntad de adherir y/o renunciar, según establezca en la reglamentación.*

Y a partir de ahí, el Capítulo XI empieza con el artículo 46, hay un corrimiento de todos los artículos para adelante. O sea, deberíamos votar el capítulo y dejar asentado que hay un corrimiento de artículos, de capítulo.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, le pido por favor, diputado, que acerque después a Secretaría, para incorporar a la Versión Taquigráfica las modificaciones.

Sr. LEPORE. —Sí, por supuesto.

¿Lo tenés vos, Claudio? [Se dirige al prosecretario legislativo].

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, ponemos entonces a consideración el artículo 10.º...

Sr. LEPORE. —El Capítulo X.

Sra. REINA (presidenta). —... Capítulo X, con las modificaciones en los artículos 42, 43, 44 y 45, que hiciera referencia el diputado Lepore.

Está a consideración, a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Ponemos a consideración el Capítulo XI con la observación de pasar al artículo 46, quedaría como artículo 46, en lugar de 45.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Capítulo XI comprende los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 en la nueva numeración.

En los artículos 49 y 50 modificamos, ¿por qué? Porque remitían a artículos que se modificaron. Entonces, el artículo 49 establece: «Constituyen infracciones graves la realización de las conductas tipificadas en el artículo 46 —era el viejo 43, solo cambiamos el número de artículo— de la presente ley, cuando originen incendios forestales y rurales que reúnan...» plim plim.

Y el 50, lo mismo: «Constituyen infracciones leves las conductas tipificadas en el artículo 46 —antes era otro— de la presente ley, cuando no deban calificarse como graves o muy graves». O sea, solo cambia la referencia al artículo que se modificó.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Sí, no me quedó claro el «plim plim». Si lo puede leer completo, por favor, el párrafo ese, la oración.

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Plim plim —dos puntos—: «Constituyen infracciones graves la realización de las conductas tipificadas en el artículo 46 de la presente ley, cuando originen incendios forestales y rurales que reúnan alguna de las siguientes condiciones:

a) Afectar a una superficie hasta 50 hectáreas y producir daños en bosques nativos o implantados.

b) Afectar al vuelo de la formación leñosa, sin poner en peligro la regeneración natural».

Y el artículo 50: «Constituyen infracciones leves las conductas tipificadas en el artículo 46 de la presente ley, cuando no deban calificarse como graves o muy graves».

Sra. REINA (presidenta). —¿Estamos?, ¿quedó claro?

Está a consideración el Capítulo XI, con las modificaciones expresadas por el diputado Lepore.

A mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el Capítulo XI.

Al mencionarse el Capítulo XII, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Era el V y el X, Lepore, nada más.

Sr. LEPORE. —Simplemente, también la referencia. Cambiamos el artículo 43 por el 46.

Leo [artículo 51]: «Se consideran sujetos responsables de las infracciones en materia de incendios forestales y rurales quienes realicen los actos previstos en el artículo 46 de esta ley, respondiendo las personas humanas o jurídicas de quienes dependan, cuando el autor actúe en ejercicio o en ocasión de sus funciones».

Después, para adelante, no hay otra modificación. Termina en el artículo 58 la ley.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el Capítulo XII, con las observaciones presentadas.

A mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sin objeciones, se aprueban los Capítulos XIII y XIV.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3555.

Siguiente punto.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3542
(Expte. D-765/25, Proy. 18 117)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se modifica el artículo 55 de la Ley provincial 3542, y se incorpora el artículo 324 a la Ley 2680, Código Fiscal de la provincia del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3556.

Siguiente punto.

DESIGNACIÓN DE LA DOCTORA VANINA ELIZABETH CEVALLOS
COMO DEFENSORA
(Expte. O-132/25)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Vanina Elizabeth Cevallos, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora pública penal, con destino a la Unidad Operativa de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co.*

16.1

Votación nominal
(art. 197 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista.

Previamente, Secretaría dará lectura al despacho.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Gracias, diputada.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Tuvimos la entrevista para la defensora oficial de la II Circunscripción y se explayó de la misma manera con que debatimos la anterior postulante, Del Ponte.

Así que, en líneas generales, manifestando coincidencias con la anterior postulante y para el cargo de defensor oficial, tengo que decir que me parece que fue satisfactoria la entrevista y, desde mi punto de vista, creo que hay que acompañar, por supuesto, la posibilidad de que integre el Poder Judicial en el cargo de defensora.

Así que esta es mi opinión.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos con la votación. *[Así se hace].*

Con 30 votos positivos y 1 voto negativo, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-132/25.

Siguiente punto.

17

**PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL
DE ROBÓTICA FIRST GLOBAL CHALLENGE 2025
(Expte. D-687/25, Proy. 18 048)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de los alumnos de la EPET N.º 20 en la competencia internacional de robótica First Global Challenge 2025.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Este proyecto busca, justamente, declarar de interés la participación de alumnos neuquinos de una escuela pública, de la EPET N. 20, en esta final mundial de robótica, organizada por la First Global Challenge, que se hizo en Panamá, entre el 29 de octubre al 1 de noviembre, y del cual participaron más de ciento noventa países.

Fue una competencia colaborativa, los chicos tenían que hacer alianzas de tres equipos contra otros tres equipos, tres países contra otros tres países, iban rotando, por lo cual no sabían con quién les podía tocar, y lo que generaba que también era distinto idioma, otra cultura.

Fue toda una situación, creo que muy enriquecedora para los chicos de acá, de Neuquén. Por supuesto, es una forma de ellos de mostrar su capacidad técnica, su capacidad como equipo, su liderazgo también.

Han tenido muchas experiencias con otros participantes de otros países; han venido a la comisión —agradezco a la diputada Tulián, que puso este proyecto en su comisión—, vinieron los chicos, comentaron su experiencia, se les pudo hacer consultas, inclusive, hablaron de algunos otros compañeros de otros países.

Este fue el resultado de una clasificación que tuvo este equipo neuquino en la final nacional, que se había desarrollado en agosto, en el Centro Domuyo, donde obtuvo el cupo para esta final mundial.

Y entiendo que Neuquén probablemente sea nuevamente sede de la final nacional de la copa de robótica el año que viene, con la participación de las veinticuatro jurisdicciones más importantes —las veintitrés provincias más Ciudad Autónoma— y también la invitación a tres países limítrofes.

Tengo un video para mostrar, que eso es lo que habíamos acordado en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —¿El robot?

Sr. MARTÍNEZ M. —El robot no vino.

Tengo un video para mostrar, así que, bueno, esa es mi intervención. [Asentimiento. Se proyecta un video].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4379.

¡Felicitaciones, diputado Martínez!

Siguiente punto.

18

PROYECTO KÜTRAL - RAÍCES DE FUEGO
(Expte. D-698/25, Proy. 18 057)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto Kütral - Raíces de Fuego, iniciativa de formación, desarrollo cultural y productivo, impulsada por la asociación civil Paseo de Artesanos de Villa Pehuenia y la comunidad mapuche Puel.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Bueno, este Proyecto Kütral...

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura...

Sr. ALAMO. —¡Ah!, perdón, estoy apurado.

Sra. REINA (presidenta). —... al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. REINA (presidenta). —Continúa con la palabra, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Como decía, el Proyecto Kütral fue seleccionado en el programa Neuquén Equidad 2025, dentro de más de cien proyectos presentados. Es un proyecto impulsado por el entonces Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, que conducía nuestra senadora Julieta Corroza. Tuvo el respaldo de ONU Mujeres y del Consejo Federal de Inversiones.

Y consistió en la recuperación de conocimientos ancestrales de cerámica, de alfarería, en la comunidad mapuche Puel, donde quince mujeres comenzaron a capacitarse, acompañadas por la Municipalidad de Villa Pehuenia-Moquehue —como decía—, por el Gobierno de la provincia.

A partir de esta capacitación lograron ensamblar la cerámica ancestral y tradicional con técnicas y conocimientos modernos, logrando productos de primera calidad, muy atractivos también, y con muchas posibilidades de comercializar.

Entonces, a partir de este proyecto, donde la asociación civil Paseo de Artesanos cumplió un rol fundamental y, a través de esta asociación, la concejala Florencia Destefanis, de Villa Pehuenia-Moquehue, pudo lograr una producción importante que será comercializada en ese Paseo de Artesanos.

El intendente Arturo de Gregorio también se comprometió a comprar parte de esa producción para el Festival del Chef que se lleva a cabo en Villa Pehuenia-Moquehue.

Entonces, lo que queremos visibilizar acá es la organización de estas mujeres, el acompañamiento del Gobierno local, del Gobierno provincial, la participación de una asociación civil importante, como es el Paseo de Artesanos de Villa Pehuenia-Moquehue. Y, a partir de aquí, la independencia económica de quince mujeres, quince familias que, a través de la

comercialización de lo que ellas mismas producen, pueden lograr esta independencia económica muy importante.

Desde la perspectiva de género, Kütral contribuye directamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible N.º 5, promoviendo igualdad y empoderamiento económico de las mujeres de la comunidad mapuche, herramientas de formación, producción y comercialización sustentable.

Por su impacto cultural, económico y comunitario, y por el aporte directo al fortalecimiento de la identidad neuquina, solicitamos a los diputados y diputadas que puedan acompañar esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Como bien decía el diputado preopinante, no solamente felicitar a este grupo de quince mujeres que se animaron a reunirse y a participar activamente de este proyecto, sino también felicitar al municipio, a la asociación civil Paseo de Artesanos de Villa Pehuenia; sino, también, por enmarcar esto en un convenio fundamental que hay con ONU Mujeres.

Esto se hizo a partir de una apertura del Gobierno de la provincia de continuar con políticas concretas con ONU Mujeres, que tuvo un comienzo, un compromiso asumido, en el año 2021, con la Organización de las Naciones Unidas.

A partir de allí se comenzó a caminar de forma conjunta la provincia del Neuquén con la ONU, no solamente dejando como antecedente a Neuquén como una provincia protagónica en este sentido, sino que otras provincias empezaron a tomar este ejemplo de Neuquén, y comenzaron también a realizar convenios con la ONU y, a través de ONU Mujeres —justamente, lo que bien decía el diputado Alamo—, generar perspectiva de igualdad para las mujeres, generar oportunidades, generar mayor inclusión y, sobre todo, de incluir a las mujeres y a las diversidades en todos los procesos vinculados a desarrollos sostenibles; que, justamente, a partir de esta participación de este concurso, que fueron más de cien proyectos, se genera un proyecto sostenible, basado en una política de continuidad de este Gobierno que celebramos, por supuesto, haber tomado esta decisión de darle una continuidad para que sean mujeres neuquinas, que tengan más oportunidades de inclusión, más oportunidades de trabajo y generando, así, una provincia, una Neuquén cada día más justa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4380.

Siguiente punto.

ANIVERSARIO DE PICÚN LEUFÚ
(Expte. D-710/25, Proy. 18 069)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 54.º aniversario de la localidad de Picún Leufú, que se celebrará el 12 de diciembre de 2025.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto busca destacar el quincuagésimo cuarto aniversario de la ciudad de Picún Leufú, luego de un largo proceso histórico e institucional.

Su nombre en mapuche significa 'Río del Norte'.

Sus orígenes se remontan al año 1882, conocido como Fortín Picún Leufú; posteriormente, cambiaría su nombre a Cabo Alarcón. Luego del año 1908, la población comenzó a ubicarse a 18 km al oeste, a ambas márgenes del río Picún Leufú, formando una pequeña colonia.

A medida que se fue despoblando villa Cabo Alarcón, se empezó a formar este núcleo de población con casas, comercio, escuelas, correo, comisaría, juzgado de paz y un número apreciable de agricultores.

Su primera fundación, el 12 de diciembre de 1940, cuando se aprobó la donación de sus tierras, que fueran posteriormente escrituradas por el que, en ese momento, fuera el gobernador Enrique Pilotto, en el año 1942.

Luego de que las aguas del embalse del lago Ezequiel Ramos Mexía desaparecieran esta pequeña población y con la fuerza para volver a levantarse, y conforme al decreto de quien en ese entonces fuera el gobernador Don Felipe Sapag y por el que se dispuso el emplazamiento, se dio origen a su segunda fundación el 12 de diciembre de 1971.

Por lo expuesto y para poner en valor su historia, su pasado, su presente, su futuro, solicito el acompañamiento de esta Cámara para saludar y destacar este nuevo aniversario.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4381.

Siguiente punto.

**TRAYECTORIA DEPORTIVA
DE LAUTARO VALENTÍN SAMBUEZA
(Expte. D-751/25, Proy. 18 105)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva del joven neuquino Lautaro Valentín Sambueza, en las disciplinas de karate, canotaje y mountain bike.*

20.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, presidenta.

Primero que nada, quiero agradecer a Mariana Luna, concejala de la localidad de Senillosa, que es quien me presentó al joven Lautaro.

El proyecto en sí tiene por objeto poner en valor la trayectoria deportiva y comunitaria de Lautaro Valentín Sambueza, quien inició su camino del karate en el año 2017, en la escuela municipal de Karate Bassai Dai, alcanzando desde sus comienzos una participación sobresaliente en torneos provinciales y nacionales, en las modalidades de kata y kumite.

Ha competido en múltiples certámenes y, como resultado, ha sido convocado para representar a la provincia del Neuquén en el Torneo Nacional de Karate 2025, en la provincia del Chaco.

Su disciplina y compromiso también se reflejan en otras prácticas deportivas, siendo bicampeón de *mountain bike* en Valle Azul 2024 y 2025, participante del quinto MTB aniversario de Senillosa en 2024 y actual campeón de la Legión Neuquina de Canotaje, representando a la Escuela Municipal de Canotaje.

Estos logros demuestran su versatilidad, perseverancia y talento.

Pero, además, presidenta, quiero contarles que Lautaro conjuga su crecimiento deportivo con un fuerte compromiso social, porque además es cadete de los Bomberos Voluntarios de Senillosa, donde demuestra vocación de servicio, responsabilidad, solidaridad y dedicación hacia su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis compañeros que me acompañen en la declaración de interés y que pongamos en valor todas las actividades y acciones que actualmente lleva adelante Lautaro.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la destacada trayectoria deportiva del joven neuquino Lautaro Valentín Sambueza, oriundo de la ciudad de Senillosa, por su compromiso, disciplina y notables logros en la práctica del karate, canotaje y mountain bike.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Senillosa, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Senillosa, a la escuela municipal de Karate Bassai Dai, al sensei González, Marcelo y al deportista Lautaro Valentín Sambueza.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4382.

Siguiente punto.

21

JORNADAS DE CARDIOLOGÍA DEL INTERIOR NEUQUINO (Expte. D-752/25, Proy. 18 107)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las 17.ºas Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino —En el Interior del País XVII—, que se llevarán a cabo el 5 y el 6 de diciembre de 2025 en Zapala.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Estas jornadas cardiológicas se llevaron a cabo en la ciudad de Zapala.

De todas maneras, me parecía importante traer esta actividad a la Cámara para visibilizar y acompañar el trabajo de la Sociedad de Cardiología de Neuquén.

Son, o fueron mejor dicho, las 17.^{as} Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino, ininterrumpidamente desde el año 2009. Se trató de un espacio de enorme valor científico, profesional y comunitario.

La organización, la convocatoria y el nivel académico reafirman la importancia de acercar las actualizaciones médicas al interior de la provincia, garantizando que nuestros profesionales tengan la oportunidad de formación continua, sin tener que trasladarse cientos de kilómetros.

Estas jornadas, como decía, se desarrollaron de manera ininterrumpida desde el año 2009, en distintas localidades del interior, como en Chos Malal, San Martín de los Andes, Villa el Chocón, Villa la Angostura, Aluminé, y estas últimas en Zapala.

La continuidad ininterrumpida de esta organización muestra el compromiso de la Sociedad de Cardiológica neuquina, con el fortalecimiento de la salud en el territorio y la voluntad de integrar en los equipos médicos de cada región, una instancia de capacitación compartida con referentes provinciales, nacionales e internacionales.

Si bien este evento ya se realizó, como lo decía, nos parece importante esta declaración de interés ya que esta Casa, esta Legislatura, viene acompañándolas ininterrumpidamente desde el año 2016. Sostener este reconocimiento es una forma de valorar la continuidad, el esfuerzo institucional y el impacto social acumulado.

En segundo lugar, porque la declaración, como decía, fortalece la visibilidad de esta iniciativa, ayuda a consolidar a nuestra provincia como referencia científica en el interior del país y respalda el enorme trabajo de profesionales y voluntarios que, año tras año, hacen posible este espacio.

Por todo lo expresado, solicito a las diputadas y diputados que podamos acompañar esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las 17.^{as} Jornadas de Cardiología del Interior Neuquino —En el Interior del País XVII—, organizadas por la Sociedad de Cardiología de Neuquén, perteneciente a la Federación Argentina de Cardiología (FAC), que se realizó el 5 y el 6 de diciembre de 2025 en la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Sociedad de Cardiología de Neuquén y a la Federación Argentina de Cardiología.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4383.

Siguiente punto.

ENCUENTRO PATAGÓNICO DE TANGO
 (Expte. D-756/25, Proy. 18 108)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 22.º Encuentro Patagónico de Tango, que se realizará del 13 al 15 de marzo de 2026 en San Martín de los Andes.*

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
 (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Este vigesimosegundo Encuentro Patagónico de Tango viene ya creciendo en San Martín de los Andes y con un alcance no solamente provincial, sino nacional e internacional; lo que nos llena de orgullo porque, al declarar la Unesco [*Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*] patrimonio cultural al tango, tener una representación tan grande en San Martín de los Andes y con invitados de renombre es muy importante, no solamente para la localidad de San Martín de los Andes, que le aporta, además, turismo y nombre a nivel cultural, sino a toda la provincia.

El programa consiste en clases, seminarios, milongas, exhibiciones, conciertos de orquestas invitadas, talleres culturales y actividades complementarias; todas propuestas destinadas a promover el intercambio artístico entre docentes, bailarines y músicos.

Así que, invito a la comunidad, no solamente a visitar San Martín de los Andes y este maravilloso encuentro, sino también a que acompañen la declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
 (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 22.º Encuentro Patagónico de Tango, que se realizará del 13 al 15 de marzo del 2026 en la ciudad de San Martín de los Andes.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a los organizadores, Marcos Avilés y Analía Braun.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4384.

Siguiente punto.

23

CREACIÓN DE LA REVISTA ACADÉMICA DOSSIER
(Expte. D-759/25, Proy. 18 111)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la revista académica Dossier, elaborada por la Coordinación de Investigación del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén.*

23.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este proyecto de declaración viene a reconocer a la revista académica *Dossier* del Instituto Superior de Seguridad de la Policía del Neuquén, una revista que trata sobre diferentes puntos de análisis. Es una revista de investigación donde participan docentes, estudiantes, profesionales que tratan sobre cuestiones de seguridad pública como de seguridad privada, perdón, seguridad ciudadana.

Es muy importante para la Policía del Neuquén y para todo el ámbito académico esta revista que se viene realizando con un gran esfuerzo.

Hay que rescatar también el gran trabajo que lleva adelante el Instituto Superior de Seguridad de la Policía del Neuquén, que es un instituto reconocido en la Patagonia por su rigurosidad académica.

Llevado adelante por la rectora del Instituto Superior de Seguridad de la Policía, que es la comisaria inspectora Amancay Espinosa.

La verdad es que vienen desarrollando un trabajo de investigación y de estudio muy importante, donde se forman los profesionales que tienen que ver con la conducción de la Policía del Neuquén.

También reconocer el trabajo del magíster Nicolás Bohoslavsky, que es el coordinador de la investigación del Instituto de Seguridad.

Por todo lo expresado, y reconociendo el gran trabajo que viene desarrollando este Instituto en la investigación y que tiene que ver con la docencia y la capacitación de profesionales, es que solicitamos a los señores diputados puedan acompañar el siguiente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación de la revista académica Dossier, elaborada por la Coordinación de Investigación del Instituto Superior en Seguridad de la Policía del Neuquén, por constituir un valioso aporte a la divulgación científica, al análisis crítico y a la producción de conocimientos en el campo de la seguridad pública y ciudadana.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación, a la Jefatura de la Policía del Neuquén y a las autoridades del Instituto Superior en Seguridad.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4385.

24

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Es, simplemente, para pedir si podemos alterar el orden del día, y el punto siguiente, que es el veinte, pasarlo como punto 24, previo a la nominación de los diputados que van a integrar la Comisión Observadora Permanente, entendiendo que hay invitados y que están llegando; así podemos esperarlos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos, entonces, a consideración pasar el punto siguiente, el punto 20, al punto 25. *[Dialoga con el prosecretario legislativo].*

A consideración, perdón.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Entonces, pasamos el punto 20 al 25.

Se lee el punto del orden del día correspondiente al Expediente D-762/25, Proyecto 18 114, se constituye a la Honorable Cámara en comisión, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

25

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Pensé que faltaba un punto porque lo que les iba a proponer es modificar el orden con el otro proyecto, que es el de *Puesta a Punto* porque están los invitados presentes y no la de mujeres por el documental de *cannabis*.

Sra. REINA (presidenta). —Y este punto, ¿quién lo propone? ¿Es usted, también?

Sr. LEPORE. —Claro.

Los dos puntos, justamente, son declaraciones mías: uno quedó como punto 21 y el otro, creo que como punto 27...

Sra. REINA (presidenta). —Pero, bueno, ya estamos, ya estamos con este punto y adelantamos. Entonces... a ver, ¿dónde quedó el otro? [Dialogan].

Sr. LEPORE. —¿Puedo mocionarlo?

Bueno...

Sra. REINA (presidenta). —No, pero, ¿dónde está el otro? A ver...

Bueno, tratamos este punto y lo ponemos, entonces,...

Sr. LEPORE. —¿Puedo mocionar el cambio?...

Sra. REINA (presidenta). —... a consideración pasar el punto 25 al punto 21.

Sr. LEPORE. —Eso.

Sra. REINA (presidenta). —Por la afirmativa.

Sr. LEPORE. —Muchas gracias, Zulma.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pero seguimos tratando este punto 20 que habíamos empezado.

Sr. LEPORE. —¿No hay forma de no tratarlo? ¿Ya está? [Dialogan]. Porque no están las invitadas que quería que estén.

Sra. REINA (presidenta). —Es un segundo.

No, ¿pero este también es de mujeres *cannábicas*?

Sr. LEPORE. —Ese es el cambio. Pasar este punto al 25. [Dialogan].

Están los invitados del punto 25 y no los del punto 21, y lo iba a mocionar antes, pero avanzaron mucho...

Sra. REINA (presidenta). —Ahora se entiende.

Pasamos, entonces, el tratamiento del punto 25 a este y [dialogan]...

Bueno, perfecto.

Sr. LEPORE. —Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración, entonces, tratar, en primer lugar, el punto 25.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Es aprobado.

PROGRAMA PERIODÍSTICO PUESTA A PUNTO
 (Expte. D-628/25, Proy. 17 985)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa Puesta a Punto.*

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
 (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Gracias por el cambio en la organización.

Saludar a los invitados que han venido [*mira hacia la barra, donde se encuentran los invitados*] para el tratamiento de este proyecto, y solicitar a la Cámara permiso para pasar un video que ellos mismos hicieron y que me parece que explica por sí sola la declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [Se proyecta un video. Aplausos].

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Bueno, vieron que la declaración se explicaba con el video; no hacía falta agregar más que saludar a Matías y a su familia —que han venido— por el gran laburo que hacen, porque es todo a pulmón, porque muestra la realidad de un deporte que es muy extenso en nuestra provincia, que es muy federal, así como el programa de radio también.

Y creo que, como ustedes pudieron advertir, la pasión que tiene Matías para transmitir y para hacer las cosas es evidente; así que nada, era este reconocimiento.

Que nos quedamos con ganas, con Vero, de que vengan a la comisión; incluso habían pensado hacer una transmisión en vivo en la comisión. Por cuestiones de agenda no lo pudimos hacer, pero sí queríamos hacer este reconocimiento en la Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
 (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa periodístico Puesta a Punto, por su aporte a la difusión del automovilismo deportivo, el talento de nuestros pilotos y la mano de obra calificada de equipos y mecánicos neuquinos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4386.

Felicitaciones. [Aplausos].

Siguiente punto.

27

Fiesta Provincial del Arriero
(Expte. D-745/25, Proy. 18 100)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 32.ª edición de la Fiesta Provincial del Arriero, que se realizará del 6 al 9 de febrero de 2026 en Buta Ranquil.*

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

Esta declaración busca saludar a la comunidad de Buta Ranquil, que desde el 6 al 9 de febrero estará celebrando la trigésima segunda edición de la Fiesta Provincial de Arriero, una fiesta que no solamente pone en valor la cultura y la tradición neuquina, sino que también reúne a la familia de Buta Ranquil, de Barrancas, de Rincón de los Sauces, y que, además de tener un gran impacto cultural, esta fiesta en la localidad y en la región, también lo tiene a nivel económico, ya que son muchas las personas que participan de esta fiesta.

En lo personal, la realidad es que cada vez que voy y que puedo acompañar a la comunidad, me siento realmente muy querida, muy respetada; por lo cual también invito a todos los legisladores a que puedan participar, porque es una fiesta que realmente merece el reconocimiento de esta Cámara y de todas las neuquinas y neuquinos.

Así que, les pido también el acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 32.ª edición de la Fiesta Provincial del Arriero, que se realizará del 6 al 9 de febrero del 2026 en la localidad de Buta Ranquil, por su relevancia cultural, social y comunitaria y por su aporte a la preservación de las tradiciones rurales del norte neuquino.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Buta Ranquil y a los organizadores del evento.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4387.

Siguiente punto.

28

SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA (Expte D-757/25, Proy. 18 109)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la puesta en marcha del Sistema de Emergencias Médicas del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, de Neuquén y La Pampa.*

28.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Esta iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito a este sistema de emergencias que puso en marcha el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, a través de nuestra mutual.

Realmente, para nosotros es un gran orgullo haber puesto en marcha este sistema, que además cuenta con ocho unidades de terapia intensiva móvil, entre ellas una neonatal. Honestamente, este ha sido un trabajo sostenido de todo un equipo que participa y que es parte de la mutual, de todos los afiliados al sindicato de petroleros, trabajadores del petróleo que, a través de este sistema, no solamente contribuimos a la familia petrolera, sino también al sistema de salud pública de la provincia.

Por eso, realmente nos llena de orgullo y de satisfacción, y porque entendemos que todo este trabajo va a llegar no solamente a la familia de los afiliados, sino también a toda la provincia.

Así que, de nuevo, una vez más, pido el acompañamiento de los legisladores a esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Sumar a los comentarios de mi compañera un poco más de ilustración respecto a lo que representa este Centro de Monitoreo de Emergencia médica.

Realmente, es un orgullo contar con esta tecnología. El Centro de Monitoreo está situado en la ciudad de Neuquén, en nuestro edificio de la mutual, pero realmente llega a cada rincón de las tres provincias donde tenemos injerencia como sindicato. Esto habla de la responsabilidad social de nuestra entidad gremial, de nuestra mutual, Meopp [*Mutual de Empleados y Obreros de Petroleros Privados*] y de nuestra obra social, Ospepri [*Obra Social de Petroleros Privados*], siempre al servicio, no solo de los trabajadores petroleros, sino de la comunidad toda.

Son ambulancias que van a estar monitoreadas en tiempo real con emergentólogos que van a estar situados las veinticuatro horas en este Centro de Monitoreo, pero que van a brindar la atención y el asesoramiento al médico que se suba a la ambulancia. Si se tiene que subir a una ambulancia un cardiólogo, un cirujano, un pediatra, alguien que necesite darle la atención a la persona desde que ocurre la emergencia hasta que llega al primer centro médico de complejidad, lo va a tener y no solo, repito, la familia petrolera, sino cada uno de los habitantes de nuestras tres provincias.

Así que, con todo orgullo también, me parece que es súper destacable este aporte solidario a la comunidad de las provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa de la mano del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

28.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la puesta en marcha del Sistema de Emergencias Médicas del Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, integrado por un Centro de Monitoreo de Emergencia y ocho Unidades de Terapia Intensiva Móvil, incluida una neonatal.*

Artículo 2.º *Su beneplácito por la disponibilidad del sistema de emergencias para el usufructo de toda la comunidad neuquina, fortaleciendo el esquema sanitario provincial.*

Artículo 3.º *Comuníquese al Ministerio de Salud, al Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa, y a la Mutual de Empleados y Obreros de petróleo Privado (Meopp).*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4388.

Siguiente punto.

29

ANIVERSARIO DE RINCÓN DE LOS SAUCES (Expte. D-658/25, Proy. 18 016)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 54.º aniversario de Rincón de los Sauces, que se celebrará el 20 de diciembre de 2025.*

29.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Gracias Presidenta.

En este caso, esta declaración busca reconocer y celebrar el aniversario de Rincón, el quincuagésimo cuarto aniversario de Rincón de los Sauces.

Para mí tiene un valor especial porque realmente Rincón ha sido un lugar que a todos nos ha dado la oportunidad de crecer, de formar nuestras familias, de desarrollarnos.

Rincón es un pueblo solidario, que abraza a cada una de las personas que llegan y que llegaron, en algún momento, en busca de un futuro, en busca de trabajo, en busca de mejorar la calidad de vida de sus familias y realmente eso es algo que se consigue con creces en Rincón.

Rincón también ha sido quien me ha dado la posibilidad de hoy estar ocupando esta banca, ha confiado en mí, no solamente para participar hoy en esta Legislatura, sino también para tener el honor de ser concejala en esta ciudad, y Rincón es, además, un pueblo de lucha, de trabajo, de sacrificio, que en este quincuagésimo cuarto aniversario que se celebrará el 20 de diciembre, además de invitarlos a todos nuevamente, y a cada uno de los legisladores a participar,

yo quiero mandar un abrazo especial a cada uno de sus habitantes y agradecerles por seguir apostando a la ciudad, por seguir confiando en nuestro proyecto político y celebrar este cumpleaños.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

29.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 54.º aniversario de la fundación de la ciudad de Rincón de los Sauces, que se celebrará el 20 de diciembre del 2025.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Rincón de los Sauces.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4389.

Siguiente punto.

30

**PROYECTO ESTACIÓN METEOROLÓGICA
(Expte. D-761/25, Proy. 18 113)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece el interés del Poder Legislativo el proyecto de una estación meteorológica, desarrollado por Matías Cigliati Maestú y la doctora Marisa Cigliati y Ezequiel Maestú.*

30.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, darles la bienvenida a nuestros invitados.

Agradezco a la Cámara y a la Presidencia por haber aplazado el tema hasta que llegaran. Para mí era muy importante darles la bienvenida a Marisa, Ezequiel y Matías para que estén presentes hoy en este reconocimiento.

Antes de comenzar con la defensa de la declaración, quisiera pedirle permiso a la Cámara para pasar un video que Matías grabó.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizada. [Se proyecta un video].

Continúa con la palabra, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Me parecía importante tener la voz de Matías. No pudimos invitarlo, por los tiempos parlamentarios a la comisión, pero sí me parecía importante que lo conozcan porque hoy tenemos la oportunidad de reconocer al talento neuquino que elige quedarse en Neuquén y apostar por su tierra, que elige tener el reconocimiento de esta Cámara a una labor de innovación, a una labor científica.

Es el reconocimiento a los tres que están invitados hoy, pero creo que Matías encarna un poco lo que es este proyecto.

Hoy tenemos esta herramienta que han creado, es una herramienta estratégica que propone datos reales y que los posiciona en manos de la ciudadanía y que eso también me parece importante de remarcar porque tanto los gobiernos locales, en este caso Neuquén, como la comunidad científica y el propio Estado provincial va a poder contar con estos datos para diseñar políticas públicas, para poder prevenir y diseñar aquello que necesitemos para nuestra provincia y para nuestra ciudad.

En este caso puntual, siempre hago mención, pero también les comento a los invitados que cada vez que puedo traigo datos de estadísticas porque las políticas públicas tienen que estar diseñadas en una base científica y en datos; en números porque eso le da sustento. Después, por supuesto, uno humaniza las políticas públicas y entiende a qué destinatario está diseñada esa política, cómo humanizamos —en este caso— en la sociedad neuquina algo tan científico como lo es este dispositivo.

Se trata de una estación capaz de medir materialmente aquellos compuestos orgánicos volátiles: temperatura, humedad, presión atmosférica. Verán que es bastante técnico, pero la realidad es que va a transmitir en tiempo real y esto significa la posibilidad de tomar decisiones mucho más rápidas, más precisas y, por supuesto, más transparentes y adecuadas a la realidad neuquina.

Este proyecto simboliza algo, también, mucho más profundo, que es un cambio de paradigma, que es que durante décadas el desarrollo tecnológico parecía un patrimonio exclusivo de las grandes ciudades del mundo, y en este caso adquirir equipos de este estilo era realmente muy oneroso; sigue siendo muy caro.

En esta oportunidad, bueno, esta estación es diseñada localmente; fue diseñada por neuquinos, los tenemos a sus creadores, acá, presentes en la Cámara y por supuesto que va a romper con ese modelo en donde se nos dice que tenemos que esperar a otros lugares para poder tener este tipo de tecnologías. Hoy, ese paradigma realmente cambia, no vamos a esperar a nadie porque tenemos [*dialogan*]...

Sra. REINA (presidenta). —Diputados, por favor.

Continúa, diputada Obreque.

Sra. OBREQUE. —Creo que es un poco la imagen.

La importancia que le damos algunos legisladores a este tipo de proyectos, a este tipo de mensajes que queremos dar, la juventud.

Hay jóvenes sentados en el recinto y me parece importante que realmente se les dé la visibilidad que ellos necesitan, el reconocimiento que se necesita.

Es importante hablar de cómo esta innovación tecnológica y el apostar por la academia y apostar por la ciencia, apostar por neuquinos que tienen ganas de aportarle a su propia tierra, es realmente fundamental.

Abrimos caminos en un sistema permanente de monitoreo ambiental, vamos a poder tener dispositivos, herramientas diseñadas por neuquinos para poder diseñar políticas públicas ambientales en nuestra propia provincia.

Me parece que es relevante y, sobre todo, hasta poético en este final de año, en donde fue un año muy atravesado por el diseño de políticas públicas energéticas y la cuestión ambiental, por supuesto, que atraviesa todo este tipo de políticas.

Un Estado que planifica, que escucha a la ciencia y que acompaña a su juventud, que piensa a largo plazo, es un Estado que no puede fallar.

Así que, en este caso, declarar de interés este proyecto, reconocer a los invitados que están hoy —a Matías, a Ezequiel, a Marisa— es, realmente, un poco dar un mensaje más allá del reconocimiento a ellos como persona o en su persona.

Así que, le pido a esta Cámara que, en esta oportunidad, por favor, me acompañen porque realmente es un reconocimiento que da un mensaje mucho más profundo, que es que la juventud quiere apostar por Neuquén, apostar por la ciencia y, por supuesto, a la academia, en este caso, no sé si lo mencioné o lo mencionó Matías en su discurso, pero el dispositivo se crea iniciando el control en la Universidad del Comahue, y esto va a replicar, por supuesto, para toda la provincia, pero la academia también forma parte de esta esencia.

Así que les pido a mis compañeros que me acompañen.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

30.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto desarrollado por Matías Cigliati Maestú, la doctora Marisa Cigliati y Ezequiel Maestú, consistentes en el diseño y construcción de una estación meteorológica destinada a medir en tiempo real la calidad del aire en la ciudad de Neuquén, con el propósito de aportar información precisa para la toma de decisiones estratégicas orientadas a la prevención del ambiente y a la calidad de vida de la ciudadanía.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Universidad Nacional del Comahue, a Matías Cigliati Maestú, a la doctora Marisa Cigliati y a Ezequiel Maestú.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4390.

Felicitaciones y gracias por la presencia. [Aplausos].

Siguiente punto.

SERIE DOCUMENTAL
ARMANDO LA HISTORIA, MUJERES CANNÁBICAS DEL SUR
(Expte. D-762/25, Proy. 18 114)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la serie documental Armando la historia, mujeres cannábicas del sur.*

31.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Creo que es uno de los últimos puntos del orden del día de hoy.

Había pensado, primero, saludar a las invitadas, que está Fer, ahí arriba.

¿Cómo estas, Fer?

Pasar el tráiler de la serie, no es un video que hayamos hecho nosotros, sino que es el tráiler oficial de la serie y, luego, decir algunas palabras respecto de este tema.

Así que, pido autorización para pasarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado. [Se proyecta un video].

Diputado, continúe con la palabra.

Sr. LEPORE. —Antes de hacer una mención específica a la serie, sí hay que decir que el desarrollo del *cannabis* medicinal, como tantos otros temas, ha tenido a las mujeres como protagonistas, y centralmente a aquellas mujeres en búsqueda de alguna solución o de alguna mejora para sus hijos o hijas con alguna patología.

Todos conocemos distintas organizaciones no gubernamentales en este caso, de madres, de mujeres organizadas, y ese es uno de los aspectos que muestra la serie; porque la serie retrata la vida de tres mujeres del Alto Valle de Neuquén y Río Negro: Carmen, que es médica; Paula, que es veterinaria; y Fernanda, que nos acompaña hoy, que es presidenta de la ONG sobre el Cannabis Medicinal de Neuquén y Río Negro.

Y, a través de sus testimonios, la serie construye un relato que entrelaza experiencias de salud comunitaria, de investigación científica y activismo político.

Las historias presentadas visibilizan prácticas que han contribuido sustancialmente a la desestigmatización del *cannabis* medicinal, así como a la defensa del acceso seguro e informado a terapias alternativas, en consonancia con los marcos regulatorios vigentes y con demandas históricas de pacientes y organizaciones.

La serie adquiere un valor cultural y educativo relevante porque ofrece una aproximación sensible sobre el *cannabis* medicinal. Temática que, en los últimos años, ha logrado instalarse con mayor legitimidad en la agenda social y de salud.

Los testimonios enriquecen el debate público, construyendo conocimientos del territorio, aportando una comprensión más amplia y humana sobre las motivaciones que llevan a cientos de

familias de la región a explorar usos terapéuticos del *cannabis*, muchas veces como respuesta a situaciones de dolor crónico, patologías o cuidados paliativos.

La serie inicia su recorrido por estos meses en salas culturales y festivales de la región, generando distintos espacios de encuentro con las protagonistas y con los realizadores.

Simplemente, quería hacer dos puntos y aparte.

Uno tiene que ver con que esta Legislatura, la composición pasada adhirió a la ley nacional del *cannabis* medicinal, que creo que hay que trabajar mucho la diferenciación entre lo que tiene que ver con tener una política contra las drogas en general, y el uso del *cannabis* para uso medicinal no tiene absolutamente nada que ver, y creo que seguimos teniendo un rol importante en concientizar en ese sentido.

Hoy, la verdad es que está mucho más instalado y hay mucha más conciencia sobre el tema, hay médicos especialistas sobre el tema, hay reconocimiento en la salud pública de este tipo de prácticas, incluso, en la provincia se suministran en hospitales públicos distintos tipos de aceites y de cremas.

Y siempre cuento lo mismo, que uno tiene todo ese prejuicio respecto de estos temas, yo con el *cannabis* medicinal tomé contacto alrededor del año 2012, como abogado, con una clienta mayor con problemas de artritis y demás —yendo a una audiencia—; y, bueno, me cuenta que está usando una crema con *cannabis* y demás, que hace catorce años no era tan común, no se vendían como ahora en la farmacia, que en ese momento las traían de Chile, y a mí me sorprendió porque uno tiene todo el prejuicio de que estos temas los adolescentes o los jóvenes somos más permeables. La verdad es que yo no estaba al tanto y ella me contaba que si no se hacía masajes con cremas y aceite de *cannabis* en las mañanas, no podía abrir las manos. Entonces, ahí empecé a conocer un poco el desarrollo sobre este tema, que es muy importante, que es muy profundo, que en Neuquén y Río Negro hay muy buenas experiencias, hay proyectos del INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*], hay proyectos en los cuales está involucrada la provincia también.

Creo que hay un mundo también por explorar respecto del cáñamo industrial, que es otro tema distinto al *cannabis* medicinal y que creo que se puede tener una posición justa cuando hablamos de estos temas, que no son lo mismo, y que tenemos que esforzarnos nosotros por seguir generando conciencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Adhiero a las palabras del diputado.

Es muy importante también seguir dando este debate; lamentablemente no se ha entendido.

Nosotros, en San Martín de los Andes —cuando era concejala, en el 2021—, adherimos a la Ley provincial 3279, y la ley nacional a la que adhirió la provincia es la Ley 27 350, para establecer un marco regulatorio para el uso y la investigación médica y científica del uso medicinal del *cannabis*.

Nosotros lo trabajamos muy bien; encima fue pospandemia, donde muchos, especialmente adultos mayores —que es algo que tal vez no se explató tanto el diputado, pero utilizan mucho adultos mayores que tienen enfermedades crónicas—, como bien dijo, de un dolor constante; y está aprobado. Por supuesto, hay todo un rigor científico y médico para hacer la receta y que se pueda utilizar.

Entonces, estaría bueno poder ver la serie y poder entender de qué se trata, y la diferencia entre fumar marihuana, que no es lo mismo que el *cannabis* como uso medicinal.

Nada más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, fui uno de los que trabajó en la realización de esta ley, allá por el 2020 —creo que la aprobamos en diciembre del 2020—, junto a la diputada Gutiérrez y al diputado Lucas Castelli, en principio los que la trabajamos y la intentamos llevar adelante.

Lo que sí, lamentablemente, ni en la gestión pasada ni en esta, todavía, han reglamentado esa ley; está aprobada, está promulgada, pero no está reglamentada. Así que esperemos que pueda suceder próximamente. Porque la verdad es que es necesaria, por eso la trabajamos mucho, creemos que cada vez hay más, así que me parece que es un pasito más hacia adelante que tenemos que dar con esta ley.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

31.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la serie documental Armando la historia, mujeres cannábicas del sur.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las productoras MUMA Neuquén y Ni Loca Producciones.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 4391.

Siguiente punto.

32

**COMISIÓN OBSERVADORA PERMANENTE
(arts. 165 de la CP y 61 del RI)**

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Nominación de los diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente de la Honorable Cámara.*

Sra. REINA (presidenta). —Acordada la integración de la Comisión Observadora Permanente, por Secretaría se dará lectura a la misma.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —La Comisión Observadora Permanente queda integrada por cinco diputados y diputadas y un presidente de fuera de su seno.

Será presidente de la Comisión Observadora Permanente el vicepresidente 1.º de la Honorable Cámara y en su ausencia el vicepresidente 2.º, según artículo 62 del Reglamento Interno.

Quedan nominados: la diputada Stillger, Gisselle; el diputado Lepore, Francisco; la diputada Rios, Luz; la diputada Obreque, Cielubi y la diputada Hermosilla, Yamila.

Sra. REINA (presidenta). —Nominados los diputados que integrarán la Comisión Observadora Permanente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Se les agradece a los diputados que fueron nominados [12.23 h].

APÉNDICE

[Volver al inicio](#)

 LEGISLATURA PROVINCIA DEL NEUQUEN	REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES		
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

28 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 34

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 10.40 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.37 H.
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.10 H.
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.46 H Y SE RETIRA A LAS 12.12 H.
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.12 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.43 H.
MONZANI,GUILLERMO CLAUDIO	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 10.50 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.15 H.
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.46 H.
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXPTE. D-764/25).
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 12.18 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 11.45 H.
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

.- ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 32

Jueves, 11 de diciembre de 2025

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.:

Reunión 21 - LIV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El **Consejo de la Magistratura de la provincia** solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. Tamara Agustina Zabalegui como Jueza de Primera Instancia, con destino al colegio de Jueces en lo Civil, Comercial y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-147/25**)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.:

Tramitadas mediante (**Expte. D-764/25**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art 175- R.I.:

a) Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO). VALDEBENITO

[Volver al tratamiento](#)

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Fecha de emisión: 27/06/2025

Revisión: 02

PLANILLA DE VOTACIÓN
NOMINAL

RO-DDL.01.05

Registro Operativo del SGC

Pág. 1 de 1

28.^a Sesión Ordinaria.

Reunión N° 34 .-

Tratamiento de: Expte. O-132/25 (Dra. Cevallos).

NÓMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés				No se encuentra en el recinto.
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMINGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
OCAMPO, Julieta				No se encuentra en el recinto.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena				No se encuentra en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				Ausente (con anuencia legislativa).
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	30	1	4	

Diputados Presentes: 31.-

H.L., 11 de diciembre de 2025.-

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Coordinadora a/c

Godoy, Judith Paola

Taquígrafos

Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe;
Ortiz, Matías Agustín; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.
